

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 5 OCT 2011

RES. H. Nº

1271-11

Expte. Nº 4.182/11

VISTO:

La Resolución H Nº 544-11 mediante la cual se otorga incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a la Prof. Constanza RUIZ DANEGGER, en el cargo de Profesor Adjunto; y

CONSIDERANDO:

Facultae de Humanidades - LINSe

QUE por error de orden administrativo se consigna como fecha de inicio del mencionado incremento a partir del 16 de Mayo de 2011;

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a modificar el artículo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H N° 544-11 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º.- OTORGAR incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a la Prof. Constanza Ruiz Danegger, Legajo 6238, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, a partir del 1º de Junio de 2011 y hasta que el cargo vacante de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva de la asignatura "Sociología de la Educación", sea cubierto por concurso o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal a sus efectos. ath/AGZ

Esp FLOR de MARIA del V. RIONDA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.